



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 23 de abril de 1996, el CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MACHALA, en la provincia de El Oro, conmemora un aniversario más de fundación;
- Que la labor desplegada con abnegación y disciplina por los miembros de la CASACA ROJA, ha permitido el desarrollo positivo de la Unidad Bomberil en beneficio de la comunidad orense;
- Que es deber de las instituciones del Estado, enaltecer los valores de quienes laboran en beneficio de la colectividad, aportando para ello con su sacrificio y disciplina; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

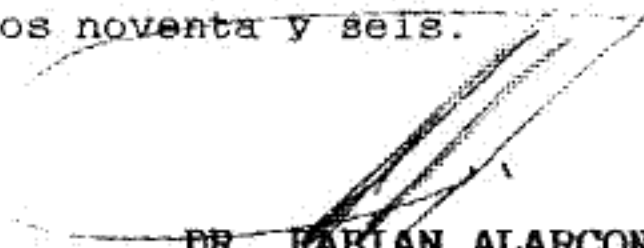
ACUERDA


Presentar un efusivo saludo al CUERPO DE BOMBEROS DE MACHALA, en su fecha aniversaria y reconocerla como ejemplo de hidalga, sacrificio y unidad.

Ratificar el compromiso de legislar en favor de los cuerpos de Bomberos del País.

Delegar al señor Abogado Harry Alvarez García, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la condecoración al Mérito al Pabellón del Cuerpo de Bomberos de Machala, y haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Unidad Bomberil, en la Sesión Solemne para que el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL

